

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Dirección Estratégico

Versión: 02

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación:

17/09/2014

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 001**

Proceso: Dirección Estratégico

Subproceso:

Unidad Académica y/o Administrativa: Consejo Superior Universitario

Hora de Inicio 3:45p.m.

Motivo y/o Evento: Sesión 001 del 2017

Hora de Finalización 7:00

Lugar: Sala de Juntas de Rectoría Universidad Distrital

Fecha: Enero 19 de 2017



Participantes:	Nombre	Cargo
	MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ	Representante del Alcalde Mayor
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN	Representante del Señor Presidente de la República	
GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL	Representante de la Ministra de Educación	
JUAN FERMIN RESTREPO GACIA-REYES	Representante del Sector Productivo	
CARLOS ÁNDRÉS FAJARDO TAPIAS	Representante de los Egresados	
NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN	Representante de las Directivas Académicas	
JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ	Representante Principal de los Estudiantes	
ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ	Representante Suplente de los Estudiantes	
Invitados:	EDUARD PINILLA RIVERA	Vicerrector Administrativo y Financiero
	GUIVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ	Vicerrector Académico
	ALVARO GALLARDO ERASO	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
	LUIS GUSTAVO FIERRO	
	MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES	
	DIEGO OSORIO	Representante de la Interventoría Externa.

Elaboró: Adelma Isabel Avila

Visto Bueno del Acta: Camilo Andrés Bustos Parra

ORDEN DEL DÍA:

- 1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- APROBACIÓN ACTAS 2016
- 4- INFORME AUDITORIA AL PROCESO ELECTORAL DEL 17 DE NOVIEMBRE de 2016
- 5- INFORME DEL SEÑOR RECTOR
- 6- AJUSTE PRESUPUESTAL
- 7- INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL – DESIGNACIÓN DE RECTOR-
- 8- PROPOSICIONES Y VARIOS

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, expresa que hay quórum para deliberar y decidir.

2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, invita a continuar siendo garantes del trabajo que en marco de la Acreditación Institucional permita proyectar y avanzar la Universidad en temas relacionados con el proceso de selección que se viene liderando para la Designación de Rector, el manejo de las finanzas con austeridad, la búsqueda de nuevas oportunidades, resolver el tema de la Extensión, terminar las obras en curso para cumplirle a la ciudad y finalizar la reflexión que permita un Estatuto General entre otros logros procurando mayores espacios de gobernanza en beneficio de todos.

La agenda del CSU-UD en 2017 debe avanzar en paralelo con base en los temas que se trabajen en los comités presupuestales y administrativos y así cumplir las promesas con responsabilidad, no más improvisaciones sobre todo en materia financiera. Finalizando el año se aprobó el Presupuesto y con estos recursos se atenderá la ejecución durante este año el objetivo es no cometer los mismos errores de hacer todo en el último trimestre. Los recursos del Convenio con la Secretaría de Educación implican estar atentos y pendientes a la justificación de la Administración tan pronto se firme el documento correspondiente, la prioridad está asociada al SOS de las obras, teniendo en cuenta que siempre será factible las coyunturas por situaciones extraordinarias que surjan en el quehacer universitario.

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día.

- 1- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3- APROBACIÓN ACTAS 2016
- 4- INFORME AUDITORIA AL PROCESO ELECTORAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016
- 5- INFORME DEL SEÑOR RECTOR
- 6- AJUSTE PRESUPUESTAL
- 7- INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL – DESIGNACIÓN DE RECTOR –
- 8- PROPOSICIONES Y VARIOS



3- APROBACIÓN ACTAS 2016

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que las actas enviadas corresponden a las sesiones 21 a la 37 debido a que no hubo mayoría de votos en la sesión virtual acordada para tal efecto.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita la implementación de una metodología que permita dentro de unos tiempos límites presentar observaciones para no acumular la aprobación de las actas que debe ser un proceso transparente.

La invitación a los Consejeros es a enviar las observaciones a más tardar el próximo lunes, mientras tanto la Secretaría proyecta la directiva en la cual se precise un procedimiento para aprobar las actas en virtud de la transparencia y el seguimiento de los compromisos- Términos para la elaboración, inclusión de observaciones y aprobación-, es el compromiso de las partes: CSU-UD – Administración.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, propone un mecanismo que no reste tiempo para

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

atender la agenda de una sesión formal y es convocar una sesión virtual una semana después de la sesión para aprobar el acta.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que en el reglamento está determinado que las actas deben aprobarse en sesiones formales.

Los Consejeros GERMAN URREGO SABOGAL y JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA REYES, manifiestan la conveniencia de cumplir lo establecido en el reglamento para evitar los inconvenientes que se están presentando con la aprobación de actas acumuladas.

El Consejero NELSOSN FORERO CHACON, dice que como el tema ya fue puesto a consideración en una convocatoria virtual lo que resta es ratificar la aprobación por parte de quienes no lo hicieron en su momento.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que no se trata solo de cumplir el reglamento, sino en hacer cumplir una metodología en la cual si no hay manifestación alguna del contenido del acta por parte de un Consejero en el término de tres días se asume que se ha aprobado.-

4- INFORME AUDITORIA AL PROCESO ELECTORAL DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, solicita al Secretario contextualizar los eventos por los cuales se solicito una auditoria al proceso electoral adelantado el 17 de noviembre de 2016.



E Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que atendiendo la solicitud del CSU-UD en la última sesión de 2016, está suspendido el proceso de la entrega de credenciales por parte del Consejo de Participación Universitario a los representantes que resultaron electos, hasta tanto no se realizará una auditoria que permitiera dar legitimidad al proceso debido a los inconvenientes técnicos presentados el día de la elección y que posiblemente viciaron los resultados.

El auditor DIEGO OSORIO, presenta en términos técnicos los resultados de la auditoria adelantada al proceso electoral del 17 de noviembre de 2016 con base en la trazabilidad dada a la documentación e información suministrada y a los cuestionamientos precisos por parte de la Universidad (Explicación de tablas y gráficos) – Ver anexo –

La conclusión es que en el momento de la prueba no se identifica la presencia de patrones de comportamiento anómalos que permitan identificar una manipulación en el sistema, no hay evidencias que permitan confirmar la materialización 2- Hay una debilidad estructural – Base de datos – (Buena fe) 3- La disponibilidad de registros de votos son lógicas. 4- Se evidencia que la manipulación al aplicativo es acorde con los dos incidentes ocurridos.5- No se cuenta con una firma digital que certifique.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, pregunta si en el proceso adelantado por parte de la auditoría es posible identificar paso a paso el alcance de cada fase y si son validos los resultados de la jornada electoral entre las 9:00 a.m. y las 10:22 a.m.

El ingeniero DIEGO OSORIO, dice que la trazabilidad se hizo de manera genérica al sistema de información –línea de rastreo-. La seguridad informática es equivalente al resultado generado con una cámara de video que permite ver el ingreso de un usuario y la operación posible que realizó, teniendo en cuenta que la práctica forense se realizó días después no se puede afirmar con certeza que esa fue la base de datos utilizada lo que implicó partir de la buena fe, pero las prácticas lógicas del aplicativo evidencian que no hubo manipulación fuera de los dos eventos reportados.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero CARLOS FAJARDO, pregunta si se pudo identificar si ¿Hubo ingreso de usuarios y votos en el lapso transcurrido entre las 9:00 a.m. y las 10:22 a.m. Se alimentaron las tablas de votantes?

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que haciendo un símil del proceso virtual con una elección normal, la firma digital equivale a la firma del formulario E24 que reporta el resultado final de una votación. Son entonces esos formatos los que son objetos de revisión en una auditoría frente al tema de demandas. En este caso frente al tema no se tendría una base de datos de quienes no pudieron votar mientras que en un proceso presencial esto se daría si los jurados tuvieran acceso a revisar y contar los votos en la urna. La pregunta es si ¿El aplicativo PERCEO se le pudo haber hecho intencionalmente alguna modificación para alterar la votación de cada candidato?

La respuesta por parte del auditor DIEGO OSORIO es que en un proceso normal los resultados finales están plasmados en el formato E24 y en un proceso virtual en un archivo electrónico donde los testigos firman un acta en constancia. Respecto al cambio de configuración del aplicativo PERCEO no existe trazabilidad solo están las evidencias que en el momento de ingresar a votar no se visualizaba la casillas de las fotos de los candidatos que se ubicaban en el voto en blanco, pero estaba habilitada la opción de votar por cualquiera de los candidatos y así quedo registrado.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que las fallas del sistema pudieron incidir en el resultado en la medida que no se podía visualizar la fotografía del candidato lo que podría alterar la voluntad del elector.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice que el tipo presentado evidencia una trazabilidad en las acciones de la persona designada para tal rol.



El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que el inconveniente técnico solo afecto a las Representantes para el Consejo Académico y Consejo de la Facultad de Ingeniería, pero en los resultados no se dispararon las cifras de los votos registrados en la casilla del voto en blanco, lo que evidencia que no se favoreció a ningún candidato en especial. En cuanto a las dudas, la norma- Acuerdo 05 de 2012- privilegia el principio de la eficacia del voto. En este orden de ideas se ha preparado el análisis jurídico frente al análisis técnico presentado por la auditoría en el que se indica que no hubo factores externos en el aplicativo que modificaran los resultados.

Además el escrutinio evidencia que no todo el proceso electoral del 17 de noviembre se afectó, solo el 20% que corresponde a la Representaciones del Consejo Académico y Consejo de Facultad de Ingeniería para el que el Consejo de Participación Universitario tomo las medidas para que se materializara el voto.

La Consejera ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, dice que en el informe, capítulo VI anomalías trazabilidad del aplicativo se indica que la lectura de las cifras evidencia un comportamiento anómalo. Con base en esto ¿Existe la posibilidad de que no ingresaran votos por error del aplicativo?

El Ingeniero DIEGO OSORIO, precisa que el aplicativo es el resultado de un proceso continuado de mejoramiento por parte de los administradores y no se cuenta con la documentación que permita identificar cual ha sido su desarrollo técnico y por lo tanto se desconoce la lógica que pudo generar los diferenciales en las tablas en contexto.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, dice que el informe está en términos técnicos y que para poder hacer un juicio objetivo hay que concretar: 1- Hubo seguridad sobre la base del comportamiento que tuvo la plataforma. 2- Se puede deducir que no hubo agentes externos que manipularan la plataforma externamente. 3- La validez de los votos.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Terminado el informe la Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que las decisiones deben estar en el marco de la transparencia.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que nada asegura que la base de datos suministrada por la Oficina Asesora de Sistema a la interventoría sea la misma con la que se desarrolló el proceso electoral del 17 de noviembre de 2016 y que tampoco hay certeza sobre los cambios que se realizaron al sistema durante el tiempo comprendido entre las 9:00a.m. Y las 10:22 a.m.

El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, reitera que de acuerdo con las indicaciones del CSU-UD, los resultados de la auditoría están fundamentados con base en la documentación suministrada por la Universidad – Oficina Asesora de Sistemas – que en términos generales indica que no se tiene prueba de la injerencia –manipulación- interna o externa al sistema, que es una realidad la debilidad estructural del sistema, pero que no por ello es procedente invalidar el proceso. Por otra parte es necesario tomar una decisión que permita continuar con el proceso electoral – entrega de credenciales- por parte del Consejo de Participación Universitario suspendido hasta que se presentará el informe técnico que permitiera tomar una decisión en el marco de la legalidad.



El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que contrario a los argumentos del Secretario General frente a la situación presentada el 17 de noviembre, existe la posibilidad que se haya inducido a votar por un candidato en particular como lo manifestó el Consejero FRANCISCO JAVIER, además de acuerdo con las últimas preguntas sobre el ingreso al sistema no existe certeza sobre las actividades realizadas. La Representación Estudiantil deja constancia que no se justificaron claramente las dudas sobre la legalidad del proceso, razón por la que considera que el proceso debe volverse a convocar, toda vez que no hay veracidad en el mismo aún más en los resultados de la Representación del Consejo Académico. Las pruebas no dan claridad frente a tomar una decisión.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZALEZ, dice que se deben aportar pruebas para invalidar el proceso. El informe evidencia la necesidad urgente de fortalecer el sistema, hay que responder de forma transparente las inquietudes planteadas por la comunidad. En aras de tomar una decisión dadas las inquietudes planteadas, la propuesta es que en la próxima sesión se presente un informe jurídico con base a los resultados técnicos de la interventoría que permita tomar con tranquilidad una decisión en la sesión extraordinaria dentro de ocho días, hay que garantizar el debido proceso a los interesados, no puede haber un mando de duda, no es un caso menor. La solicitud es que la Administración presente una propuesta que permita hacer las inversiones necesarias en el software y actualizar la base de datos.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, dice que más allá de corregir los problemas de software hay que garantizar los resultados para dar legitimidad y cumplir con el principio de transparencia; de manera que es conveniente hacer una revisión del proceso electoral con un acompañamiento técnico no solo tecnológico que garantice el resultado del proceso electoral. Ir más allá de arreglar el software y además de generar la firma digital.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, manifiesta estar de acuerdo con lo expresado porque se deben blindar todos los procesos electorales a futuro. – Enviar con anticipación el informe jurídico para que en el momento de presentarlo se aclaren las observaciones que permitan tomar una decisión -

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita claridad en el informe y una explicación sobre los 151 votos que hubo durante el tiempo comprendido entre las 9:00 a.m. y las 10:22 a.m. que contradice el informe presentado por la auditoría y la Oficina Asesora de Sistemas porque estos son aspectos que minan la confianza.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, dice que se espera un informe que integre lo técnico y lo jurídico.

5- INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que se ha previsto desarrollar: 1- Un informe general de 2016 en relación con la ejecución final del presupuesto y todos los procesos de contratación. 2.- Un balance de la situación académica. 3- Plan de Acción – Aspectos a desarrollar en la alta dirección, tareas y metas de las distintas dependencias académico administrativas.

Por otra parte informa e invita al CSU-UD sobre la expedición de la resolución que convoca a la rendición de cuentas de la vigencia 2016, el 28 de febrero en la Aduanilla de Paiba entre las 2:00p.m. y las 4:00 p.m., para lo cual se creó un comité de trabajo que diseñó la metodología, los pregrabados y la convocatoria a la comunidad – selección de preguntas -. Evento de capital importancia en el marco de la política de transparencia-

El Vicerrector Administrativo y Financiero EDUARD PINLLA RIVERA, presenta el análisis porcentual de los Presupuestos de Inversión, funcionamiento y contratación – Ver anexo –

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, hace énfasis en los avances logrados en el pasivo pensional frente a la reliquidación de las pensiones demandadas y los procesos jurídicos – Resoluciones – para el cobro de las cuotas partes a otras entidades, pues el objetivo es poder entregar y revisar junto con el Ministerio de Hacienda la depuración del pasivo con el fin de concretar la firma del Pacto de Concurrencia.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, da instrucciones al doctor MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES para programar una reunión sobre el tema del pasivo pensional con la Secretaría de Hacienda y el Ministerio de Hacienda.

Respecto a la contratación dice que con base en el catálogo de Colombia Compra Eficiente, - oferta en línea - mirar la posibilidad de contratar ya que se ahorran procesos y recursos para el suministro de algunos bienes por la transparencia que conlleva el proceso.



El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que el proceso en línea para adquirir algunos bienes y servicios se implementó desde el inicio de esta Administración y en esa medida no es una práctica opcional sino obligatoria en la Universidad por los recursos y el tiempo que se ahorran.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, pregunta si los recursos invertidos en la adecuación de la cafetería se perdieron porque se puede acudir a este sistema de contratación para el suministro alimentario.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, aclara que en el catálogo en línea se encuentran insumos, no comida caliente porque eso implica un proceso aparte de lo que se puede negociar dejando por fuera los intermediarios.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, deja constancia de la gestión adelantada con el equipo de trabajo encaminada a transformar la imagen de la Universidad frente al panorama del año 2014, el ahorro ha sido de alrededor de diez mil millones de pesos durante las dos vigencias de esta Administración.

En lo relacionado con el informe de la gestión académica, e Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

BOHÓRQUEZ, presenta de forma general las cifras de actividades académicas implementadas y la relación de resultados en pro de la Acreditación Institucional de alta calidad como resultado de un proceso de los últimos veinte años con los registros calificados y la acreditación de algunos programas curriculares que confluye actualmente con la estructuración de dos políticas: 1- Articulación interna que plantea derroteros para modificar los resultados de la evaluación docente. 2- Externa a través de lineamientos de la Secretaría de Educación para apalancar la ampliación de cobertura con base a la conformación del SUE Bogotá, el fortalecimiento del sistema de posgrados entre otros. – Ver anexo-

Las cifras evidencian el número de graduados y la evaluación de resultados académicos relacionados con la docencia, investigación y extensión.

En el mismo sentido presenta las iniciativas para contrarrestar la deserción con los programas implementados desde Bienestar Institucional y un sistema de admisión distinto sobre todo para Bosa Porvenir con el fin de propender a futuro en la creación de una política. – Anexo de indicadores –

Respecto a la Investigación presenta el ranquin que permite identificar la productividad – Ver anexos por niveles de investigación y transferencia de tecnología y resultados de emprendimiento –

También se presentan los indicadores de movilidad académica docente y estudiantil, nacional e internacional que fortalecen el proyecto institucional y la reforma curricular, así como la pertinencia y factibilidad de nuevos programas académicos encaminados a apalancar los nuevos procesos que deben avanzar en el marco de la Acreditación Institucional– ver anexo –

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, solicita mayor detalle respecto a ítems que deben ser prioritarios al momento de tomar una decisión.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que el informe no refleja un panorama general del estado actual de los proyectos físicos en desarrollo, particularmente el estado actual de Bosa Porvenir -.



El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA, precisa que en el plan de acción está previsto desarrollar los fundamentos de los avances: 1- Planes de mejoramiento en el marco de las líneas misionales de procesos de autoevaluación y renovación de los Registros Calificados de los programas académicos. 2- Planes de mejoramiento fiscal administrativo derivados de los hallazgos de la Contraloría en el marco de las recomendaciones del CNA para el otorgamiento de la Acreditación Institucional. 3- Los Planes de Desarrollo internos, de Bogotá y nacional.

Respecto a la obra física de Bosa Porvenir dice que está programado recibirla el 27 de enero de 2017, pero están pendientes algunos asuntos propios de la posventa – acabados- y obras relacionadas con el suministro de servicios públicos – agua y energía - y dotación.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, dice que para la Administración Distrital es muy importante precisar la fecha en que puede entrar en total funcionamiento la sede.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ dice que mientras se surten los procesos pendientes la fecha para iniciar clases sería el primero de agosto de 2017.

Respecto al acompañamiento para contrarrestar la deserción el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que es un tema que hace parte del Plan de Desarrollo Estratégico que debe apoyar los procesos de formación y

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

acompañar las prácticas de reforzamiento en algunas materias, es importante que los programas de Bienestar se fortalezcan y que el uso de los recursos sea más eficiente. La Representación Estudiantil esta presta para que los rubros presupuestales favorezcan su fortalecimiento.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, manifiesta estar de acuerdo con lo previsto en la red de tutorías porque una vez activada se reduce la deserción y se favorece el rendimiento académico.

El Vicerrector Académico GUIVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que existen iniciativas que funciona de modo desarticulado, en la Facultad de Ciencias se han implementado clubes que tienen con objetivo implementar las tutorías y hacerle seguimiento respecto al trabajo social y psicológico de cada estudiante. Pero el objetivo es articular todo para que a partir de este semestre se inicie a implementar en la semana cero programada para el comienzo del semestre, el fin es identificar las condiciones socio- económicas, demográficas y las debilidades en áreas de conocimiento de los nuevos estudiantes para luego si implementar tutorías en un período académico normal.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZALEZ, dice que es una experiencia que ha dado buenos resultados en otros países y sería fantástico poder implementar una red de tutorías desde la Universidad Distrital que permita fortalecer el rendimiento escolar de la Educación Básica y Media.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, dice que es un programa en el que se está avanzando sobre todo en los programas de Licenciatura, el objetivo apalancar otras situaciones que se han detectado en los estudiantes como es la falta de una orientación profesional y la deficiente formación en las distintas áreas de conocimiento. Es muy importante establecer alianzas a favor de la Universidad Distrital, en el momento se está implementando la red de tutorías en el IMEN Santiago Pérez y los resultados son evidentes.



El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ debe retirarse para atender una situación de índole familiar.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ, precisa que en la próxima sesión se presenta en detalle el informe correspondiente al desarrollo de los proyectos en ejecución.

6- INFORME COMISIÓN ACCIDENTAL – DESIGNACIÓN DE RECTOR -

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, como Representante de la Comisión Accidental para la Designación de Rector, informa que en cumplimiento del cronograma establecido, esta semana se efectuó la primera reunión que tenía como objetivo trabajar con base en las propuestas presentadas en el marco de la mesa de negociación modificar el Acuerdo 01 de 2016 que cuenta con la presunción de legalidad porque no ha sido demandado. Ante el desconocimiento de los trabajos previos acordados la Comisión integrada por los Representantes de la Ministra de Educación, el Sector Productivo y la Representación Estudiantil se acordó informar al pleno que el Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ presenta una propuesta que debe ser atendida – Posición radical -. La invitación es conocer el nuevo planteamiento porque no es posible cumplir en estas condiciones las recomendaciones dadas al momento de Acreditar Institucionalmente la Universidad, y es contar con un Rector en propiedad en aras de la gobernabilidad.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, solicita hacer dos claridades al respecto. La propuesta no es nueva, la propuesta hizo parte de las mesas de trabajo, bien pueden revisar las actas, allí se encuentra que se tomó decisión tal vez de no incluirla, allegarla al CSU-UD porque no iba a ser bien recibida en esta instancia toda

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	



vez que dentro de los puntos de cercanía yo quiero hacer esa segunda claridad que partimos de dos hechos de un conflicto que se relaciona esencialmente por dos situaciones, dos posturas diferentes sobre el tema de la democracia representativa y participativa, cuando hay posturas claras 1- Elección directa de Rector y 2- Mecanismo a través del Acuerdo 01. Son dos posturas que están en los polos opuestos y que en ese sentido la propuesta de ponderación lo que trata es de acercar esa misma dinámica porque nosotros decimos que de colegios electorales se puede revisar el acta de la sesión anterior a la finalización del año pasado en la que nos reunimos yo hice la salvedad de que existían no solo esas dos propuestas de colegios electorales y Acuerdo 01, sino que existían otra serie de propuestas que fueron discutidas en la mesa y que hacían parte del universo de la discusión de la Comisión Accidental, y eso mismo y en el estudio y discusiones que tuvimos en el movimiento estudiantil en relación a las propuestas y aun haciendo un decline por decirlo de alguna a de la posición de elección directa del Rector allegamos una posición que fuera un poco más conciliadora en relación a la ponderación de la participación, es decir, que tuviera una participación directa de la comunidad universitaria no mediada a través de los colegios electorales que fuera de la ponderación para la comunidad universitaria de un 50%.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, hace un interpelación para aclarar a todos que efectivamente, tiene razón no estoy diciendo que son que se hayan tratado en las propuestas en las sesiones de 2016, se discutieron cuatro propuestas. En qué sentido la propuesta es nueva, que después de esos debates de hacer todo se depuro en dos propuestas que también se presentaron ante el CSU-UD anterior que las explico Camilo y sobre esa base se empezó a trabajar nuevamente, yo no estoy diciendo que sorpresivamente es como si volviéramos atrás. Volver atrás en el sentido que la mesa había depurado, la mesa la conocía y en ese sentido estamos hablando.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice si quiere podemos revisar las actas en relación a la depuración que termino en cuatro, no en dos, si es así pues revisémoslo, igual mi discusión—no es de forma sino de fondo y el fondo que yo estoy discutiendo acá la cuestión de la participación de la comunidad directa en la toma de decisiones de este tipo en la universidad y por eso nuestra propuesta, proposición se encuentra en tratar de acercar dos posiciones distintas, si se nos habla que somos radicales en relación a unas posturas, pero lo que nosotros hemos tratado de hacer es acercar una posición de una elección directa a una posición en la que tenemos una parte de participación basados en un principio fundamental, que el Rector que sea escogido en esta Universidad: 1- Tenga una validación y un compromiso y respaldo de la comunidad a través de una consulta que representa el 50%, 2- que tenga una buena hoja de vida y que tenga el respaldo del CSU-UD a través de su participación, también hemos hecho la salvedad que si bien es cierto que la propuesta inicial esta sobre unas ponderaciones de 50% de la comunidad - consulta 20% hoja de vida y 30% a la entrevista del CSU-UD puede decirse que puede llevarse hasta 40- 40 -20; 40% la consulta, 40% decisión del CSU-UD y un 20% a la hoja de vida. Esa es la propuesta que nosotros emanamos porque el termino de los colegios electorales lo único que decimos es lo siguiente que por ejemplo hoy en día en mi calidad de Representación Estudiantil yo debería votar de acuerdo con el Acuerdo 01 de acuerdo a como la comunidad se exprese en la consulta y ese es mi compromiso, FAJARDO también lo hizo en el Acuerdo 01 de acuerdo de cómo voto su comunidad, pero los docentes no lo hicieron, lo que trata de hacer los colegios electorales es que uno vote de acuerdo a la postura que —expreso la comunidad allí. Elemento nuevo es que los externos tienen la posibilidad de votar después de conocidos los resultados de la consulta y eso hace complicada la cosa porque desbalancea el nivel de la participación dándole un 44.5% de participación que le permite en algún momento modificar el resultado, entendiendo que ellos no hacen parte de la comunidad universitaria entendiendo el estatuto actual de la universidad e inclusive la propuesta de Reforma que está en la mesa de trabajo.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, solicita conocer la propuesta.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA- REYES, hace una réplica a lo expuesto por el Representante

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Estudiantil. Es importante identificar el origen y la conceptualización de la propuesta para entrar a discutirla ya que es imposible con ataques de argumentación. Deja constancia que se trata de una nueva coyuntura pues al tener que evaluar la propuesta presentada por la Representación Estudiantil se altera el calendario establecido en la Comisión Accidental ya que implica más de un mes de retraso en el cronograma.

El Consejero GERMAN URREGO SABOGAL, está de acuerdo en que la propuesta se explique y socialice porque se trataría de un tercer escenario en el que difícilmente se puede establecer las actividades, el tiempo y los responsables.



El Secretario CAMILO BUSTOS PARRA, dice que se trata de ajustar el calendario para que la posesión sea el primero de julio de 2017 teniendo en cuenta que con tres meses de anterioridad debe abrirse la convocatoria, de lo contrario habría que modificar las fechas establecidas en el Acuerdo 01 de 2016 que está vigente.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GONZÁLEZ se permite recordar cual es el espacio de los delegados del CSU-UD en una Comisión Accidental que deben compartir con los demás Consejeros la propuesta trabajada para que en el seno de la Plenaria se tome una decisión. La invitación es continuar con el cronograma establecido y la próxima sesión presentar el avance alcanzado.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que va a tratar de resumir, la diferencia radica esencialmente ya en el mecanismo propiamente de Designación de Rector. La propuesta inicial y tal cual como fue enviada a Camilo tiene la salvedad en la parte final, es en las ponderaciones que se eleve a consulta de la comunidad después de hacer un filtro a través de las hojas de vida. Que se eleve a consulta a la comunidad los candidatos, los candidatos tendrán la ponderación en relación a los resultados que tengan allí. También es claro que el tema de ponderaciones hay una idea inicial de cómo se haría, pero que la finitud como tal de este mecanismo es que tendría que revisar tal cual como está pendiente de reconsiderar en las otras propuestas salvo la del 01 que es la que tiene el mecanismo de ponderación ya establecido y el centro como tal de la discusión se encuentra en que a la comunidad universitaria en esa consulta, la consulta tenga un peso en la decisión final para la Designación de Rector, ahí es donde radica realmente el peso de la propuesta y se diferencia en que en términos de la comunidad toma una postura en donde son consultados trabajadores, estudiantes, egresados y docentes y tiene un peso dentro de la decisión y ese peso equivale al 50% de la propuesta inicial, lo que estoy diciendo es que esa es la propuesta que se presentó en la mesa, pero que en términos de la discusión podría elevarse a que haya un 40% para la consulta, un 40% para la decisión que tome el CSU-UD en pleno a través de nuestros nueve votos y un 20% para la hoja de vida. Es la propuesta inicial que se presenta allí que difiere en relación con la de los colegios electorales. Este es el núcleo fundamental y central de la propuesta. Y esta propuesta inclusive no ha sido nueva en relación al CSU-UD ni a este ni a CSU-UD anteriores y discusiones anteriores de mecanismos de Designación de Rector en los cuales se ha tenido en cuenta también una propuesta para que la consulta tenga un peso más allá de la consulta, es la idea central. Dos elementos fundamentales que al igual hace parte de la discusión allí en lo de colegios electorales, se llama así y es el tema del voto blanco y revocatoria que ya está incluido dentro del Acuerdo 01 a través del Acuerdo 07, pero eso también incluye el voto en blanco y el tema de revocatoria que habría que verlo a la luz del principio de que si no es una elección, sino una designación como operaria por la base el tema de revocatoria que también ha sido una de las preguntas importantes que se tiene dentro lo de colegios electorales, ese es más o menos el núcleo central de la discusión.

El Consejero JUAN FERMIN RESTREPO GARCIA-REYES, pregunta por qué, cuales son los argumentos para que la Representación Estudiantil considere que es la mejor propuesta.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que tal cual expresaba hay dos posiciones opuestas que es

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

el mecanismo de elección directa y el mecanismo a través del 01 que le entrega como la potestad de la decisión al pleno del CSU-UD como se hacía históricamente, para la comunidad universitaria este tipo de discusiones y decisiones sobre la participación y la decisión no debería ser del Pleno del CSU-UD el que tenga la decisión en este marco, sino la comunidad universitaria a través de su consulta directa. Esas son las dos posturas iniciales que coexistieron y generaron un marco de conflicto del Acuerdo 01. En aras de poder acercar han nacido una serie de propuestas ellas nacieron de unas discusiones y otras fue la de colegios electorales donde se trataba de suplir una situación que se presentaba acá y era que el representado, es decir, el estudiante o el docente no expresaba la voluntad de la misma comunidad universitaria a través de la consulta, sino expresaba su voluntad propia e individual y su interés particular, fue un poco lo que se evidencio con el Acuerdo 01 con el docente que voto no de acuerdo a la mayoría como votaron los docentes, sino a su criterio y eso era lo que trataba de subsanar de una u otra manera el tema de colegios electorales, pero tiene una situación particular, nada cambia este tema de la decisión y participación directa de la comunidad la decisión final y además de eso deja en claro que existe una instancia que es CSU-UD y una instancia que es comunidad universitaria y en ese sentido al tratar de diferenciarlos es que se da una ponderación a la consulta para que ese voto tenga una validez directa dentro de la decisión y una ponderación también a la decisión que tome el Pleno del CSU-UD, pero además de ello damos una ponderación a las hojas de vida que además las hojas de vida no sea un criterio de selección, sino un criterio también de puntuación dentro de la misma y esa es como la voluntad que se ha tratado de expresar allí en tratar de acercar porque pues en una situación de radicalidad como tratan de expresar a veces podríamos quedarnos simplemente con el tema de mecanismo de elección directa y cerrarnos a la banda. En ese sentido hemos tratado de acercarnos que pasa con el tema de colegios electorales que porque la propuesta difiere un poco de la propuesta de colegios electorales porque la decisión al final se hace en la consulta, pero los integrantes que estemos en el CSU-UD tienen la potestad decidir después que se conocen los resultados de la consulta, eso desbalancea en relación al 01 que permite que todos votemos al mismo tiempo. En la propuesta de colegios electorales unos votan antes y otros votan después porque se conoce la coalición inicial a través de la consulta que se hace. Esa es como la idea que expresa la propuesta.

La salvedad es en ningún momento truncar el proceso, si genera inconveniente en la misma Comisión podríamos aparatarlos de ella no hay inconveniente, se dejaría el avance, es la postura que se asume.

La Consejera MARIA VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ, termina por recordar las tareas para la próxima sesión que se convocara en ocho días y que tendrá como continuación del orden del día.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita a la Administración priorizar el tema de la infraestructura física en lo que tiene que ver con el cronograma. La solicitud es que se envíe la información con la debida antelación porque de lo contrario es difícil prestar el acompañamiento necesario para su cumplimiento. Importante también conocer anticipadamente el informe jurídico que permita tomar una decisión respecto al proceso electoral del 17 de noviembre.

Se aprueba sesión No. 008 del 23 de marzo del 2017

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
M. VICTORIA ÁNGULO GÓNZALEZ
Presidenta

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL
SECRETARÍA GENERAL
CAMILA PARRA